

REUNIÓN PRIMER COMITÉ TÉCNICO CONVENIO DE ASOCIACIÓN FUNDACIÓN
SOLIDARIDAD POR COLOMBIA - OFICINA CONSEJERIA DISTRITAL DE PAZ
VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN 4120000-509-2026
ACTA No. 002

FECHA: 06 de julio de 2026

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Virtual-Microsoft Teams

ASISTENTES:

Secretaría General

Hugo Fernando Guerra Urrego Director
Reparación Integral – **DRI - OCDPVR**

Andrés Fernando Lara Profesional
Universitario - **DRI – OCDPVR**

María Lizeth Tovar Ordoñez Apoyo
técnico psicosocial - **DRI - OCDPVR**

Jeimer David Villamil Sáenz
Profesional Universitario – **DRI -
OCDPVR**

Cindy Tatiana Zamudio Profesional
Especializada – **DRI - OCDPVR**

Marlen Rocio Vasquez Apoyo jurídico -
OCDPVR

Fundación Solidaridad por Colombia

Yoselyn Rojas Coordinadora de Proyectos
– **FSXC**

Sandra Solano Molina Coordinadora
Musical – **FSXC**

Karen Meza Directora financiera - **FSXC**

Magda Liliana González Coordinadora
operativa del proyecto - **FSXC**

Jonathan Hernán Rincón Subdirector -
FSXC

ORDEN DEL DIA:

- 1°. Verificación de Quórum.
- 2°. Síntesis de los temas abordados en el primer comité.
- 3°. Visto bueno, sobre el uso de la bolsa institucional de materiales de papelería.
- 4°. Presentación del informe de gestión correspondiente con el mes de junio por parte de la Fundación Solidaria por Colombia.
- 5°. Comentarios por parte del Supervisor de la Secretaría General.
- 6°. Comentarios por parte del Supervisor de la Fundación Solidaridad por Colombia.
- 7°. Varios.

DESARROLLO:

1°. Verificación de Quórum

Se efectuó la verificación del quórum con el llamado a lista. Por parte de la OCDPVR, el supervisor del contrato Dr. Hugo Fernando Guerra Urrego, Director de Reparación Integral, María Lizeth Tovar Ordoñez Apoyo técnico psicosocial, Andrés Fernando Lara Profesional Universitario apoyo financiero, Jeimer David Villamil Sáenz Profesional Universitario apoyo a la supervisión, Cindy Tatiana Zamudio líder psicosocial y Marlen Rocío Vásquez Apoyo jurídico.

Por parte de la Fundación Solidaridad por Colombia se encuentra, Yoselyn Rojas coordinadora de proyectos, Magda Liliana González Coordinadora operativa del proyecto, Sandra Solano Molina Coordinadora musical, Karen Meza directora financiera y Jonathan Hernán Rincón Subdirector de la fundación.

Teniendo en cuenta lo anterior se confirma el quorum, para realizar el comité.

2°. Síntesis de los temas abordados en el primer comité.

Como síntesis de los compromisos y avances del primer Comité Técnico, se presentaron las generalidades técnicas, administrativas y financieras del convenio. Asimismo, la Fundación Solidaridad por Colombia radicó la documentación correspondiente a la etapa de alistamiento y se definieron los requisitos y el cronograma para la presentación de la cuenta de cobro del primer desembolso, equivalente al 30% del valor del convenio por un valor de \$62.072.490 **SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS.**

En desarrollo de estos compromisos, la Fundación radicó la documentación financiera el 11 de junio de 2026, la cual fue objeto de ajustes y subsanaciones requeridas durante el proceso de revisión. Posteriormente, el 24 de junio de 2026 la Subdirección Financiera de la Secretaría General emitió la aprobación correspondiente y, en esa misma fecha, se efectuó el desembolso de los recursos a la cuenta bancaria exclusiva del convenio.

Finalmente, se verificó el cumplimiento de las tareas acordadas en el primer Comité Técnico, entre las que se destacan el ajuste y aprobación del cronograma y de la guía operativa, la actualización del certificado laboral del auxiliar administrativo Fernando Muñoz y la actualización del certificado de representación legal de la Fundación, documentos que fueron revisados y aprobados por la supervisión mediante correo electrónico.

3º. Visto bueno, sobre el uso de la bolsa institucional de materiales de papelería.

En relación con la aprobación del uso de la bolsa de apoyo institucional para la adquisición de materiales de papelería, la Fundación Solidaridad por Colombia presentó a la supervisión, mediante correo electrónico, la solicitud acompañada de tres (3) cotizaciones para su revisión.

Una vez analizadas las propuestas, se verificó que el valor máximo establecido en el formato de relación de contrapartida para este rubro corresponde a **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS \$44.422.889**, IVA incluido. En este contexto, se evidenció que la cotización presentada por el proveedor Didácticos y Piscinas, a nombre del señor Edgar Enrique Peralta, fue por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS \$44.464.350**, resultó ser la oferta más favorable desde el punto de vista económico; sin embargo, supera en **CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS \$41.461** el valor máximo previsto para este rubro.

En consecuencia, la supervisión recomendó a la Fundación ajustar las cantidades y/o los elementos contemplados en la cotización, con el fin de garantizar que el valor final no excediera el techo presupuestal definido en el convenio.

Finalmente, se dejó constancia de que el ítem correspondiente a 15 kg de arroz, incluido en las cotizaciones, aunque no corresponde a un material de papelería, fue considerado procedente por cuanto constituye un insumo necesario para el desarrollo de los talleres musicales, al destinarse a la elaboración de maracas artesanales para las personas beneficiarias del convenio.

4º. Presentación del informe de gestión correspondiente con el mes de junio por parte de la Fundación Solidaria por Colombia.

La Fundación Solidaridad por Colombia presentó el informe de avance técnico, operativo y administrativo correspondiente al periodo de alistamiento e inicio de la implementación del convenio, informando que las actividades se han desarrollado conforme al cronograma establecido y en permanente articulación con la supervisión.

En cuanto a la fase de alistamiento, se destacó la contratación del equipo de trabajo, la articulación con el equipo del Centro de Encuentro para concertar la programación de los talleres, la aprobación de la guía metodológica y operativa, el diseño y producción de los kits pedagógicos, la definición del procedimiento para la entrega de los auxilios de transporte y el mantenimiento preventivo de los instrumentos musicales previo al inicio de las actividades.

Respecto a la implementación, se informó que a la fecha se habían desarrollado tres (3) talleres de sensibilización musical en la localidad de Rafael Uribe Uribe, los cuales fueron diseñados de manera articulada con el componente psicosocial del convenio, fortaleciendo procesos de expresión, bienestar, integración, reconocimiento de capacidades personales y construcción de relaciones colaborativas entre las personas participantes.

En materia de ejecución, se reportó la realización de los talleres "Ritmos para sanar", "Canciones para volver a empezar" y "Mi huella musical", con una asistencia total de noventa y cinco (95) participaciones, registrando la permanencia de veintiséis (26) personas en dos o más sesiones. Asimismo, se informó la entrega de treinta y ocho (38) kits pedagógicos, debidamente soportados mediante actas de recibido, y la entrega de los auxilios de transporte previstos para las personas asistentes, sin presentarse novedades durante el proceso.

Finalmente, el equipo pedagógico presentó los principales resultados del proceso de sensibilización musical, destacando la articulación permanente con el componente socioemocional del convenio, el fortalecimiento de habilidades personales y sociales de las personas participantes, la implementación de metodologías intergeneracionales y el desarrollo de experiencias musicales y artísticas orientadas a promover la creatividad, el trabajo colaborativo, la expresión emocional y el aprendizaje mediante diferentes lenguajes artísticos.

Anexos:

- ✓ **Diseño y producción de kits pedagógicos.** De acuerdo al ofrecimiento realizado en el marco de la propuesta presentada por la Fundación Solidaridad por Colombia, en esta fase se realizó el diseño y la producción de los kits pedagógicos, compuestos por una caja sonora – estuche, pañoleta de movimiento, cartilla de partituras no convencionales, diario musical intergeneracional:

		Cartilla de partituras no convencionales
		Diario musical intergeneracional

	Caja Sonora – pañoleta
	Caja sonora

- ✓ **Entrega de auxilio de transporte.** Teniendo en cuenta que en el estudio previo no se especificó el valor del auxilio de transporte, se llegó al siguiente acuerdo con la supervisión para el desarrollo de todos los talleres:

Bolsa total auxilio de transporte	9.000.000
Bolsa por taller	Hasta 300.000
Auxilio por persona (30 personas)	\$ 10.000
Asistencia mayor a 30 personas	Se divide de acuerdo al número total

Talleres	Nombre	Número de participantes
Taller 1	Ritmos para Sanar	33
Taller 2	Canciones para volver a Empezar	25
Taller 3	Mi Huella Musical	37
Total		95



Talleres	Nombre	Número de participantes
Taller 1	Ritmos para Sanar	28
Taller 2	Canciones para volver a Empezar	19
Taller 3	Mi Huella Musical	32
Total transportes		79





5°. Comentarios por parte del Supervisor de Secretaría General.

El Doctor Hugo Fernando Guerra Urrego Durante la sesión, manifestó conformidad con el informe de avance presentado por la Fundación, indicando que la novedad presentada previamente frente a la entrega de los kits pedagógicos había sido atendidas y superadas.

Adicionalmente, se consultó sobre la continuidad de la estrategia una vez finalizados los talleres en el Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Rafael Uribe Uribe, frente a lo cual la supervisión informó que la siguiente fase de implementación se desarrollará en el Centro de Encuentro de Patio Bonito, donde se tiene programada la realización de siete (7) talleres.

Finalmente, se advirtió que el Centro de Encuentro de Patio Bonito adelanta adecuaciones locativas que podrían generar algunas afectaciones logísticas al inicio de las actividades; no obstante, se consideró que dichas intervenciones estarán finalizadas antes del inicio de los talleres. En todo caso, se acordó mantener seguimiento permanente con la coordinación del Centro de Encuentro para verificar las condiciones de funcionamiento y garantizar el adecuado desarrollo de la estrategia.

6°. Comentarios por parte del Supervisor de la Fundación Solidaridad por Colombia.

El Subdirector Jhonathan Rincón, manifestó su conformidad con el desarrollo del convenio, destacando el avance satisfactorio de las actividades ejecutadas y la articulación lograda entre las partes. Asimismo, expresó su expectativa de continuar con la implementación conforme a lo programado, con el propósito de alcanzar los resultados previstos al finalizar la ejecución del convenio.

7°. Varios.

David Villamil Sáenz, apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría General informó al Comité sobre una nueva directriz emitida por la Subdirección Financiera de la Secretaría General, mediante la cual se establece la obligación de realizar mensualmente la liquidación y el pago de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria exclusiva del convenio, aun cuando esta actividad no se encontraba prevista expresamente en el anexo técnico ni en los estudios previos.

En atención a esta disposición, se acordó que la Fundación Solidaridad por Colombia remitirá, durante los primeros días del mes de agosto, los extractos bancarios correspondientes a los meses de junio y julio de 2026.

Con base en esta información, la supervisión adelantará la solicitud ante la Subdirección Financiera para la expedición del respectivo recibo de pago de los rendimientos financieros, con el fin de garantizar el cumplimiento de la directriz y establecer un control mensual sobre dichos recursos.

La Fundación manifestó su conformidad con el procedimiento propuesto y no presentó observaciones adicionales. Finalmente, la supervisión consultó a las personas asistentes si existían comentarios o inquietudes adicionales, sin que se registraran intervenciones.

Agotado el orden del día se dan los agradecimientos y se termina la reunión.

ACCIONES CLAVES ACORDADAS	RESPONSABLE	FECHA
La Fundación Solidaridad por Colombia remitirá a la supervisión, durante los primeros días del mes de agosto de 2026, los extractos bancarios correspondientes a los meses de junio y julio de la cuenta bancaria exclusiva del convenio, con el fin de que la supervisión gestione ante la Subdirección Financiera de la Secretaría General la expedición del recibo para el pago de los rendimientos financieros y se establezca el control mensual de dichos recursos.	FSXC	03/08/2026

ASISTENCIA



Nota Aclaratoria: La presente acta se entenderá aprobada en su contenido una vez se envíe a los correos electrónicos de los participantes y no se presenten observaciones a la misma. Por lo anterior, se anexará copia de los correos electrónicos que harán parte integral del presente documento.

OBSERVACIÓN: *Los anexos presentados y cargados en virtud de la ejecución del convenio 4120000-509-2026 contienen información sensible, de conformidad con lo señalado en la Ley 1581 de 2012 y de acuerdo con lo expresado en el parágrafo 1 del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. Con el fin de proteger el derecho a la intimidad de las víctimas y su seguridad, los datos de esta población se omiten/ocultan para la publicación del presente documento.*

FIRMAS

Proyectó: Jeimer David Villamil Sáenz – Profesional Universitario DRI.
Revisó: Marlen Rocio Vásquez Manjarres – Contratista OCDPVR.
Aprobó: Hugo Fernando Guerra Urrego – Director Reparación Integral.

RV: SOLICITUD DE REVISIÓN Y AROBACIÓN 2 COMITÉ TÉCNICO

Desde Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Mié 08/07/2026 10:12

Para Jeimer David Villamil Saenz <jdvillamil@alcaldiabogota.gov.co>

CC Camilo Arturo Garcia Castaño <cagarciaca@alcaldiabogota.gov.co>; Marlen Rocio Vasquez Manjarres <mrvasquezm@alcaldiabogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)
COMITE TECNICO 002.docx;

Hola David,

Apruebo y emito Vo.Bo. Al acta No.2 adjunta, correspondiente al comité técnico realizado el 06 de julio 2026.

Cordialmente,



HUGO FERNANDO GUERRA URREGO
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL
Oficina Consejería Distrital de Paz,
Víctimas y Reconciliación
Secretaría General-Alcaldía Mayor de
Bogotá
TEL: (601)3813000

De: Jeimer David Villamil Saenz <jdvillamil@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de julio de 2026 10:04

Para: Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Camilo Arturo Garcia Castaño <cagarciaca@alcaldiabogota.gov.co>; Marlen Rocio Vasquez Manjarres <mrvasquezm@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE REVISIÓN Y AROBACIÓN 2 COMITÉ TÉCNICO

Cordial Saludo,

En atención al hilo de correos que anteceden, solicito la revisión y aprobación del acta 002 para el segundo comité técnico del convenio el cual adjunto.

Quedo atento a sus comentarios.

Agradecido por su atención.



JEIMER DAVID VILLAMIL SÁENZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL

Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y
Reconciliación

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

De: Marlen Rocio Vasquez Manjarres <mrvasquezm@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de julio de 2026 9:53

Para: Jeimer David Villamil Saenz <jdvillamil@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>; Camilo Arturo Garcia Castaño
<cagarciaca@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE REVISIÓN Y AROBACIÓN 2 COMITÉ TÉCNICO

Cordial saludo David.

Una vez revisada el acta, no se tienen observaciones a la misma, puedes proceder con el trámite correspondiente.

Atentamente,



MARLEN ROCIO VASQUEZ MANJARRES

Abogada

Dirección de Reparación Integral

Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

De: Jeimer David Villamil Saenz <jdvillamil@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de julio de 2026 8:43

Para: Marlen Rocio Vasquez Manjarres <mrvasquezm@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>; Camilo Arturo Garcia Castaño
<cagarciaca@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE REVISIÓN Y AROBACIÓN 2 COMITÉ TÉCNICO

Cordial Saludo,

En atención al hilo de correos que anteceden, solicito la revisión y aprobación del acta 002 para el segundo comité técnico del convenio el cual adjunto.

Quedo atento a sus comentarios.

Agradecido por su atención.



JEIMER DAVID VILLAMIL SÁENZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL

Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y
Reconciliación

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

De: coordinacion proyectobta <coordinacionproyectobta@solidaridadporcolombia.org>

Enviado: martes, 7 de julio de 2026 20:30

Para: Jeimer David Villamil Saenz <jdvillamil@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Directora Programas <programas@solidaridadporcolombia.org>; Hugo Fernando Guerra Urrego
<hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD DE REVISIÓN Y AROBACIÓN 2 COMITÉ TÉCNICO

Buenos días. Por mi parte está revisada y aprobada.

Muchas gracias

Magda González
Coordinadora Operativa

El mar, 7 jul 2026 a las 13:52, Jeimer David Villamil Saenz (<jdvillamil@alcaldiabogota.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

En el marco del Convenio de Asociación 4120000-509-2026 suscrito entre la Secretaría General y la Fundación Solidaridad por Colombia, y con el objetivo de orientar la correcta ejecución del objeto contractual, solicito la revisión y aprobación del acta 002 para el segundo comité técnico del convenio el cual adjunto.

Quedo atento a sus comentarios.

Agradecido por su atención.



JEIMER DAVID VILLAMIL SÁENZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL

Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y
Reconciliación

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>